CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° 002 DE ENERO 27 DEL 2026.

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE	**CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ-META.**
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO RUIZ PERDOMO
IDENTIFICACIÓN	C.C.80.023.850 expedida en Bogotá (D.C.)
CONTRATISTA	RUBEN DARIO DIAZ LOZANO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 17.419.045 expedida en Acacias (Meta).
DIRECCIÓN	Calle 14 # 13-09 Barrio Julio Mayorga- Guamal Meta.
TELEFONO	313 480 0668
EMAIL:	rubendiazlozano@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, SOPORTE E INICIALIZACIÓN OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL Y TESORERÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ, PARA LA APERTURA DE LA VIGENCIA FISCAL 2026".
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 00002 De Enero 09 De 2026
VALOR CDP	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 00002 De Enero 27 De 2026
VALOR RP	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS CALENDARIO
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PUERTO LOPEZ, META- ENERO 27 DE 2026.

En el municipio de Puerto López, Meta, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Puerto López – Meta, los suscritos:

De una parte, **ROBERTO RUIZ PERDOMO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.023.850, expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Puerto López – Meta, corporación pública identificada con NIT 822.000.481-1, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, quien en adelante se denominará EL **CONTRATANTE;** y de la otra parte, el señor **RUBEN DARIO DIAZ LOZANO,** identificado

con cédula de ciudadanía No. 17.419.045, expedida en Acacias (Meta), quien para los efectos del presente acto se denominará **LA CONTRATISTA.**

Las partes se reúnen con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio y dar comienzo a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 de 2026, previamente perfeccionado y legalizado, conforme a los compromisos y obligaciones contractuales allí establecidos.

En consecuencia, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se da inicio formal a la ejecución del contrato, para todos los efectos legales y contractuales.

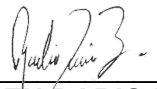
Para constancia, se firma:

PARTE CONTRATANTE.



ROBERTO RUIZ PERDOMO
C.C. 80.023.850 Expedida en Bogotá (D.C.).
Presidente Del Concejo Municipal De Puerto López, Meta.

PARTE CONTRATISTA.



RUBEN DARIO DIAZ LOZANO
C.C 17.419.045 Expedida en Acacias (Meta).
MP: 25255-293376 CND